



Factura: 001-200-000070063



20190101007P02513



NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190101007P02513					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JULIO DEL 2019, (17:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARMENTO ORTIZ JONNATHAN SAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0106081264	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARIAS BERMEO MARCO BINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102543691	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

DORIS CABRERA



ESCRITURA: 2019-01-01-07-P00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JONNATHAN SAUL SARMIENTO ORTIZ

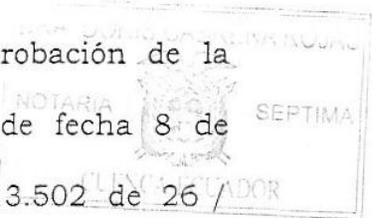
A FAVOR DE: MARCO BINICIO ARIAS BERMEO

CUANTIA: USD 1,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a cinco de julio DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria pública Séptima del cantón Cuenca, Comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de CEDENTE él señor JONNATHAN SAUL SARMIENTO ORTIZ con C.I.N- 010608128-4 soltero; y como CESIONARIO él señor MARCO BINICIO ARIAS BERMEO con cédula de ciudadanía N-010254369-1, los comparecientes son ecuatorianos ,Y en su orden soltero y casado y domiciliados, él cedente en Tutupali Grande de la Parroquia de Tarqui Cantón Cuenca y él cesionario en el Cantón Santa Isabel de la Provincia del Azuay de paso por esta ciudad de Cuenca: siendo hábiles para contratar esta Cesión de participaciones a quienes de conocerles doy Fe, e instruídos en el objeto de la presente escritura pública a la

que proceden de manera libre y voluntaria Y manifiestan que me presentan la siguiente SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una que contiene el contrato cuya denominación es de DE CESION DE PARTICIPACIONES, dentro de la compañía de transportes de carga pesada "TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CÍA LTDA". Con sujeción a las cláusulas siguientes: PRIMERA COMPARECIENTES. Comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de CEDENTE él señor JONNATHAN SAUL SARMIENTO ORTIZ con C.I.N- 010608128-4 soltero; y como CESIONARIO él señor MARCO BINICIO ARIAS BERMEO con cédula de ciudadanía N-010254369-1, los comparecientes son ecuatorianos ,Y en su orden soltero y casado y domiciliados, él cedente en Tutupali Grande de la Parroquia de Tarqui Cantón Cuenca y él cesionario en el Cantón Santa Isabel de la Provincia del Azuay de paso por esta ciudad de Cuenca: siendo hábiles para contratar esta Cesión de participaciones y sin prohibición alguna: SEGUNDA: -El compareciente JONNATHAN SAUL SARMIENTO ORTIZ por sus propios derechos y como poseedor de los certificados de participación de la mencionada compañía declara su voluntad de ceder una nueva participación a favor del cesionario señor MARCO BINICIO ARIAS BERMEO, dentro de la compañía de responsabilidad limitada Y bajo la denominación " TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CÍA LTDA" TERCERA.- La compañía de responsabilidad limitada, fue constituida mediante escritura pública protocolizada en la Notaria séptima a cargo del Dr. Ruben Feican Cisneros en fecha 8 de

Noviembre del año 2013 y con Resolución y aprobación de la Superintendencia de Compañías N- SC.DIC.C.13, de fecha 8 de Noviembre de 2013 MEMORANDO Nro- SC.UJ.C.2013.502 de 26 / Noviembre /2013 y la razón de inscripción en el Registro Mercantil de Cuenca, Número de Repertorio 10224, fecha de inscripción 9/12/2013, Número de Inscripción 795, Registrado en el libro del Registro Mercantil. Con un capital social de 400 dólares el mismo que fue integrado mediante aportaciones en dinero efectuado por los tres socios fundadores , Walter Sarmiento con un capital social de 200 aportaciones, Cesar Anibal Sarmiento con 100 participaciones y el tercer socio con 100 participaciones, de esta capital social, Jonnathan Sarmiento Ortiz cedió una participación, a favor del señor Benigno Humberto Maldonado Minchala y otra participación al señor Segundo Salomón Londa Cabrera, dos participaciones al señor Manuel Jacinto Morocho Barrera, dos participaciones a favor de los señores Marco Leonardo Sigche Mogrovejo y él señor Angel Patricio Arévalo Serrano, una participación a favor del socio Jorge Leonardo Culcay Peralta y de acuerdo con esta escritura cede otra participación a favor del un nuevo socio, Sr. MARCO BINICIO ARIAS BERMEO quien contará en lo posterior con UNA participación, quedando él cesionario con 92 participaciones de su capital social. TERCERA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios se reunió extraordinariamente el día martes 11 de Junio del año 2019 a partir de las 19h en el domicilio legal de la Compañía sector "El Descanso" de Tutupali Grande de la Parroquia de Tarqui del Cantón

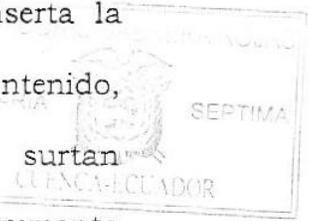


80660121

200 6012

Cuenca, provincia del Azuay, conforme se desprende del acta realizada en esa fecha, misma que se agregará como **documento habilitante**, y en la que de mutuo acuerdo se decidió ceder una participación por parte del señor Jonnathan Sarmiento Ortiz a favor del Cesionario señor MARCO BINICIO ARIAS BERMEO, quien contará con capital social de una participación. Por lo que él CEDENTE, quedará con **92 Participaciones** de su capital social en la referida compañía. QUINTA DE LAS APORTACIONES.- De acuerdo con lo convenido previamente por la junta de Socios el representante de la misma señor Cesar Anibal Sarmiento Ortiz en su calidad de Gerente da por aceptado el pago que hiciere y en efectivo él señor MARCO BINICIO ARIAS BERMEO y le queda expresamente prohibido al Cesionario vender o ceder a otra persona esta participación de su capital social. Pues toda decisión se tomará en JUNTA GENERAL DE SOCIOS. SEPTIMA-GASTOS.- Los gastos que ocasione la presente escritura estarán a cargo del Cesionario señor MARCO BINICIO ARIAS BERMEO. OCTAVA-CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura es de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América. NOVENA-ACEPTACIÓN.-Las partes expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Hasta aquí la minuta Usted señor Notario se servirá agregar las formalidades de estilo que miran a su perfecta validez. Atentamente Dra. Gardenia Fabiola Sarmiento Illescas Matrícula 1713 del C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertido sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes

hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la  
aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido,  
la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan  
los fines legales consiguientes. Leído este instrumento  
íntegramente a los comparecientes por mi la Notaria se ratifican y  
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

0103061284

**JONNATHAN SAUL SARMIENTO ORTIZ**

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

01025213691

**MARCO BINICIO ARIAS BERMEO**

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

**DORIS MARIA CABRERA ROJAS**

**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA**

Doc 6010

JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

En el domicilio legal de la compañía, sector "El Descanso" de Tutupali Grande de la Parroquia de Tarqui del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los 11 días del mes de Junio del año 2019, y siendo el día y la hora señalado para el efecto, se reúnen en Junta universal de socios la Compañía de Transportes, cuya denominación legal "TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CÍA LTDA", para tratar el siguiente orden del día, La CESION DE INCREMENTO DE PARTICIPACIONES, siendo las 19h, reunidos en cesión solemne y con todos los socios que representan el capital social de la compañía, que es de 400 participaciones, divididas de la siguiente manera, 200 participaciones para el socio mayoritario Walter Estuardo Sarmiento Illescas, Jonnathan Saúl Sarmiento Ortiz con un capital social de 95 participaciones y él señor Cesar Anibal Sarmiento Ortiz con un capital social de 100 participaciones, el socio señor Benigno Humberto Maldonado Minchala con una participación del capital social, él señor Segundo Salomón Londa Cabrera con una participación del capital social, él señor Manuel Jacinto Morocho Barrera con dos participaciones del capital social, Marco Leonardo Sigche Mogrovejo con una participación, y él señor Angel Patricio Arévalo Serrano con una participación, y él señor Jorge Leonardo Culcay Peralta con una participación Y en Junta universal de socios y luego de haber deliberado sobre la CESIÓN DE DE UNA PARTICIPACION DE CAPITAL, RESUELVEN, aceptar la cesión de una nueva participación para el socio señor MARCO BINICIO ARIAS BERMEO, para lo que él señor Jonathan Saúl Sarmiento Ortiz, cede una participación de su capital social a favor del ciudadano y nuevo socio Marco Binicio Arias Bermeo con cédula de ciudadanía N-010254369-1 y que en lo posterior contará con una participación de capital social de la precitada compañía, en tanto que él socio Jonnathan Saúl Sarmiento Ortiz quedará con 92 participaciones de su capital social siendo este el único punto a tratarse en el orden del día, se cierra la cesión luego de haberse dado lectura al acta de esta Junta y sin observaciones que hacer, se la aprueba y firman todos los socios, de común acuerdo.

ATENTAMENTE.

Sr. Walter Sarmiento I.

Sr. Cesar Sarmiento O.

Sr. Jonnathan Sarmiento O.

Sr. Segundo Londa C.

Sr. Benigno Maldonado M.

Sr. Manuel Morocho B

Marco Sigche.  
010472486-9  
Sr. Marco Sigchi Mogrovejo

Sr. Angel P. Arévalo S.

Sr. Jorge Leonardo Culcay P.

000 6012

Yo CESAR ANIBAL SARMIENTO ORTIZ, en calidad de GERENTE de la compañía de transportes cuya denominación o razón social "TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CÍA LTDA" con cédula de ciudadanía N- 010721495-9, al respecto y dando cumplimiento a lo determinado en el inciso 2º del artículo 113 de la ley de compañías. Manifiesto que existe el consentimiento UNÁNIME DEL 100% DEL CAPITAL SOCIAL, PARA LA TRANSFERENCIA DE UNA PARTICIPACIÓN en la sesión llevada a efecto el día martes 11 de Junio del presente año 2019, que la presente escritura es de una participación.

SEPTIMA  
ADOR

ATENTAMENTE.



010721495-9

Sr. Cesar Anibal Sarmiento Ortiz

Gerente cía Ltda.

**TRANSPORTES SARMIENTO  
E HIJOS CIA. LTDA.**



R.U.C. 0190401480001

010721495-9





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0106081284

**Nombres del ciudadano:** SARMIENTO ORTIZ JONNATHAN SAUL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

**Fecha de nacimiento:** 22 DE OCTUBRE DE 1991

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** SARMIENTO ILLESCAS WALTER ESTUARDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ORTIZ MOGROVEJO NARCISA ALCIRA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 10 DE DICIEMBRE DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 197-239-90348



197-239-90348

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102543691

Nombres del ciudadano: ARIAS BERMEO MARCO BINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SANTA ISABEL/SHAGLLI

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO CABRERA LIDA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 1991

Nombres del padre: ARIAS CARLOS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERMEO ISAURA HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA... *Copia* COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIZO Y SELLO EL MISMO DÍA DE  
SU CELEBRACIÓN

*Dra. Doris Cabrera Rojas*  
Dra. Doris Cabrera Rojas  
NOTARÍA SÉPTIMA DE CUENCA



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-239-90328



199-239-90328

*Vicente Taiano G.*

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dra. Doris

Cuenca, a 5 de julio del 2019

Certifico que la presente escritura se ha sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía Doy Fe.

  
Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 10150



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	129
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /05/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 795, EL 09/DICIEMBRE/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

